



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO Nº 1793 /

Vallenar, 24 JUN. 2016

VISTOS

- Decreto Exento Nº3973 de fecha 31 de Julio 2013, que delega firma del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios Nº2013 de fecha 23 Junio 2016 de Dirección del Departamento de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 23 Junio 2016 de Jefa Administración y Finanzas Departamento Salud.
- Ley Nº19.378 del 13 de Abril 1995, que establece Estatuto de AP de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorízase el pago de 01 viático a razón del 20% a Técnicos Paramédicos de las Postas de Salud Rural que se indican, quienes asisten a la ciudad de Vallenar a Reunión de Trabajo el día Lunes 04 de Julio 2016:
 - Don Miguel Paredes Madariaga
 - Doña Magdalena Liquitay Duran
 - Doña Evelyn Niez Araya
 - Doña Yeensu Hun Rivera
 - Doña María Alvarez Barrera
 - Doña Valeska Contreras Angel
2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Cuentas de Salud respectivas.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



[Firma]
FRANCY FAREAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Encargada Programa Salud Rural, Encargado de Personal y Remuneraciones, Archivo Oficina de Partes /

NFR/Dra.PSG/CRT/pah